



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-00608234- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Cintia Verónica ZAPATA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Cintia Verónica ZAPATA (D.N.I: 39.840.611) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "HONGOS Y DIATOMEAS FÓSILES COMO PROXIES EN EL ESTUDIO DE VARIACIONES PALEOAMBIENTALES DURANTE LOS ÚLTIMOS 2000 AÑOS EN LAS LLANURAS DE INUNDACIÓN DE ARROYOS TRIBUTARIOS DEL RÍO PARANÁ EN EL SUDOESTE DE ENTRE RÍOS".

Directora:

- Dra. Noelia Betiana NUÑEZ OTAÑO (Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos)

Director Asociada:

- Dra. Magdalena LICURSI (Instituto Nacional de Limnología (INALI)-CONICET, Universidad Nacional del Litoral)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Noelia Betiana NUÑEZ OTAÑO (Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos)
- Dra. Marcela Alcira ESPINOSA (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (IIMyC)-CONICET, Universidad Nacional de Mar del Plata)
- Dr. Juan Leandro GARCIA MASSINI (Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica de La Rioja (CRILAR)-CONICET, La Rioja)
- Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Cintia Verónica ZAPATA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

